

Señores,

**ORGANIZACIÓN**  
**La Ciudad**

Este año hemos decidido realizar una convocatoria que nos permita continuar llevando acciones pertinentes a los territorios para la promoción de **proyecto de vida de jóvenes con un enfoque hacia la empleabilidad y el emprendimiento**. Para nosotros es muy importante contar con su organización como aliada y en ese sentido acompañar las acciones que actualmente implementan en este tema. Por lo anterior, queremos invitarlos a la **CONVOCATORIA PROYECTO DE VIDA, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES**.

A esta comunicación adjuntamos los términos de referencia que hemos diseñado para tal fin, esperando que acepten nuestra invitación a participar y sigamos contribuyendo a la solución de esta problemática.

De antemano gracias por su interés.

Cordialmente,

**FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA**

## 1. PRESENTACIÓN

La Fundación Bolívar Davivienda tiene como misión apoyar y potenciar proyectos transformadores que generen capacidades en personas, organizaciones y comunidades, para construir una sociedad más justa, equitativa e innovadora.

La convocatoria en “*Proyecto de vida, empleabilidad y emprendimiento*” tiene como objetivo cofinanciar proyectos innovadores dirigidos a la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento para los jóvenes, fortaleciendo habilidades a través de la construcción de su proyecto de vida, conocimientos y herramientas necesarias para acceder a oportunidades laborales y al fomento del espíritu emprendedor en determinados departamentos del territorio nacional que son priorizados por sus altas tasas de desempleo en jóvenes entre 18 y 28 años.

La presente convocatoria cierra el **17 de noviembre del 2023** y para el **04 de diciembre del mismo año**, se publicarán los resultados por la página web. Los proyectos ganadores deben iniciar su implementación a partir del 01 de febrero del 2024.

## 2. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	09 de octubre 2023
Periodo para la presentación de inquietudes por los proponentes	Del 09 al 17 de octubre 2023
Socialización de las respuestas a las consultas realizadas por los proponentes	20 de octubre 2023
Cierre de la Convocatoria	17 de noviembre 2023
Inicio del periodo de evaluación de propuestas	17 de noviembre 2023
Preselección de propuestas	20 al 28 de noviembre 2023
Inicio del procesos de sustentación de propuestas	30 noviembre, 01 y 04 de diciembre 2023
Cierre de evaluación de propuestas	04 de diciembre 2023
Comunicación con los proyectos seleccionados	07 de diciembre 2023
Ajuste técnico a propuestas ganadoras	11 al 20 de diciembre 2023
Inicio de la ejecución de los proyectos	01 de febrero 2024

## 3. JUSTIFICACIÓN

Los jóvenes en América Latina, incluyendo Colombia, enfrentan una serie de desafíos y falta de acceso a oportunidades, la juventud representa una gran proporción de la población, lo que implica que existe un gran potencial para el desarrollo económico y social; así mismo existen barreras y obstáculos que dificultan el pleno desarrollo de los jóvenes, entre estos desafíos se encuentran la falta de acceso a educación de calidad, altos niveles de desempleo juvenil, falta de oportunidades de inserción laboral, violencia, pobreza y desigualdad.

## CONVOCATORIA PROYECTO DE VIDA, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES 2023

En la actualidad, los jóvenes se enfrentan a un mercado laboral cada vez más competitivo y exigente, muchos de ellos tienen dificultades para acceder a empleos formales y estables, lo que puede generar incertidumbre y desmotivación. Además, en muchos casos, los jóvenes no tienen claridad sobre sus objetivos y metas a largo plazo, lo que dificulta la construcción de un proyecto de vida sólido y significativo.

La crisis por COVID-19 en los mercados de trabajo elevó la tasa de desocupación entre los jóvenes latinoamericanos y caribeños por encima de 20%, una proporción que triplica la tasa de los adultos y es más del doble que la tasa general de desempleo promedio en la región. En números absolutos, son más de 10 millones de jóvenes que buscan empleo sin conseguirlo. En Colombia para el 2022 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia reportó en el trimestre abril-junio del mismo año, una tasa de desempleo juvenil (personas entre 14 y 28 años) del 25,8%, lo que representó un aumento de 8,9 puntos porcentuales en comparación con el mismo período del año anterior.

Las tasas de desempleo en jóvenes pueden ser influenciadas por diversas razones, que pueden variar según la región y el contexto económico y social. Algunas de las principales razones incluyen:

- 1. Falta de experiencia laboral:** Los jóvenes a menudo carecen de la experiencia laboral requerida para competir en el mercado laboral, lo que puede dificultar su capacidad para encontrar trabajo.
- 2. Educación inadecuada:** La falta de acceso a una educación de calidad o la falta de habilidades específicas que demanda el mercado laboral pueden hacer que los jóvenes sean menos empleables.
- 3. Déficit de habilidades:** A veces, existen brechas entre las habilidades que los jóvenes poseen y las habilidades que las empresas buscan en sus empleados. Esto puede dar como resultado una alta tasa de desempleo, a pesar de que existan empleos disponibles.
- 4. Ciclos económicos:** Las tasas de desempleo juvenil también están influenciadas por la salud general de la economía. En épocas de recesión, las oportunidades laborales pueden disminuir significativamente.
- 5. Discriminación:** Los jóvenes pueden enfrentar discriminación en el proceso de selección de empleo, lo que dificulta su acceso a oportunidades laborales.
- 6. Mercado laboral informal:** En algunos lugares, una gran proporción de jóvenes puede trabajar en el sector informal, lo que significa que no tienen acceso a beneficios laborales y pueden tener inestabilidad en el empleo.
- 7. Obstáculos estructurales:** Factores como la falta de infraestructura, problemas de transporte y barreras geográficas pueden dificultar que los jóvenes encuentren empleo.

**8. Falta de redes profesionales:** Las conexiones y redes profesionales son importantes para encontrar empleo, y los jóvenes a menudo tienen una red limitada en comparación con personas más experimentadas.

Estas son algunas de las razones comunes detrás de las altas tasas de desempleo juvenil, pero es importante recordar que la situación puede variar según la ubicación geográfica y las condiciones económicas y políticas específicas.

Esta misma óptica se plantea desde el Informe 2023 - Jóvenes Con Potencial: Aspiraciones y prioridades de la población joven en Bogotá donde se establece que los principales retos identificados frente a la empleabilidad y emprendimiento son: las brechas en la tasa de desempleo que reflejan mayores barreras de acceso al empleo para la población joven, la precariedad laboral de la población que trabaja en empleos informales y la necesidad de fortalecer los micro negocios y emprendimientos de la población joven.

Es por ello que bajo este contexto resulta fundamental brindar herramientas y recursos a los jóvenes para que puedan desarrollar habilidades y competencias que les permitan acceder al mercado laboral y construir un proyecto de vida acorde a sus intereses y habilidades. La convocatoria en proyecto de vida y empleabilidad tiene como objetivo precisamente eso: apoyar a los jóvenes en la construcción de su proyecto de vida y en el desarrollo de habilidades y competencias que les permitan acceder al mercado laboral, de esta manera, se busca contribuir al fortalecimiento del capital humano y/o el fomento del emprendimiento la innovación en la región.

#### **4. OBJETO**

La presente convocatoria busca identificar y cofinanciar proyectos innovadores que desde un enfoque de intervención integral promuevan el proyecto de vida a través de la empleabilidad, el desarrollo de habilidades, competencias laborales y/o el fomento del emprendimiento en jóvenes entre 18 y 28 años.

La postulación de los proyectos debe responder de manera exclusiva a los términos que se presentan a continuación.

## 4.1 FOCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

### A. Grupo etario

Las acciones deben ir encaminadas a:

1. Jóvenes entre 18 y 28 años de edad desde un enfoque de construcción de proyectos de vida sólidos y significativos que les permitan definir sus metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo, fortalezcan habilidades y competencias laborales tales como: **pensamiento crítico y analítico, pensamiento estratégico, análisis y solución de problemas, pensamiento creativo, comunicación efectiva, liderazgo, negociación y resolución de problemas, trabajo en equipo, entre otras**<sup>1</sup>, para facilitar su inserción en el mercado laboral con el fin de ayudarles a identificar oportunidades de empleo acordes a sus intereses, habilidades y formación académica y/o el fomento del emprendimiento.

### B. Territorios priorizados

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, las principales cifras de desempleo en jóvenes en el país reportan que: en el trimestre abril-junio de 2021, la tasa de desempleo juvenil (personas entre 14 y 28 años) fue del 25,8%, lo que representa un aumento de 8,9 puntos porcentuales en comparación con el mismo período del año anterior, de otro lado la tasa de desempleo en jóvenes hombres fue del 26,6%, mientras que en mujeres fue del 25,1% y esto genera que el desempleo juvenil afecta principalmente a los jóvenes entre 20 y 24 años representados en una tasa del 29,9%.

En Colombia existen alrededor de 11 millones de jóvenes en edad para trabajar, sin embargo, solo el 41,2% tienen una ocupación formal o informal, mientras que el porcentaje de población en inactividad es del 46,5%, según los indicadores del mercado laboral 2022 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estos datos muestran un panorama poco esperanzador para el futuro de las personas entre los 14 y 28 años, ya que cerca de 3 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan ven limitado su bienestar y calidad de vida. En cuanto al porcentaje de desempleo en las nuevas generaciones, en junio de 2022 este llegó al 18,4%, siendo las ciudades de Montería (26,7%) y Quibdó (24,4%) aquellas con mayor nivel de desempleo a nivel nacional<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Competencias para la empleabilidad y el emprendimiento. Fundación Bolívar Davivienda.2023

<sup>2</sup> <https://www.valoraanalitik.com/2022/08/25/desempleo-y-falta-de-estudios-dificultan-trabajo-en-jovenes/>

Entendiendo el contexto anterior, hemos tomado la decisión de priorizar las siguientes regiones y en ese sentido, buscamos aliados que desarrollen proyectos con la mirada integral que describimos anteriormente en:

REGIÓN PRIORIZADA	DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS	CIUDADES PRIORIZADAS
Amazonía	Caquetá	Florencia
Atlántica	Córdoba	Montería
	Bolívar	Cartagena
	Cesar	Valledupar
Pacífico	Nariño	Pasto
	Chocó	Quibdó
Andina	Tolima	Ibagué
	Quindío	Armenia
	Norte de Santander	Cúcuta
San Andrés	San Andrés	San Andrés

- Tenga en cuenta que el proyecto que presente debe implementarse como mínimo en uno (1) de las ciudades priorizadas por departamento del listado anterior. Al respecto, tenga en cuenta las restricciones dadas en la sección **5.1.3: Financieros**.
- Si la propuesta contempla municipios/ciudades que no se hayan señalado en la lista anterior, la propuesta quedará excluida del proceso de selección y evaluación.
- Solo se recibirá una propuesta por organización.

## 4.2 ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN

Los proyectos a cofinanciar deben desarrollar acciones específicas dirigidas al objeto de esta convocatoria. Adicionalmente, es necesario que aborden de manera integral los siguientes asuntos:

## 4.2.1 ENFOQUES DE ACCIÓN

Entendiendo que la conectividad con el empleo y el emprendimiento en los jóvenes es un problema complejo por sus múltiples causas y que requiere de intervenciones integrales que atiendan a las necesidades de cada territorio, la Fundación Bolívar Davivienda promueve 3 enfoques de acción que deben ser incorporados en los proyectos y adecuados a cada contexto.

### 4.2.1.1 Desarrollo de competencias (Eje transversal obligatorio)

- Fortalecer en los jóvenes el desarrollo de habilidades para la empleabilidad y el emprendimiento que les permita enfrentar los desafíos del mercado laboral actual y contribuir al desarrollo personal y social. Es necesario promover programas y estrategias que fomenten el aprendizaje y la capacitación en estas competencias que aseguran un futuro próspero y competitivo en nuestros jóvenes. Debe fortalecer habilidades como: pensamiento crítico y analítico, pensamiento estratégico, análisis y solución de problemas, pensamiento creativo, comunicación efectiva, liderazgo, negociación y resolución de problemas, trabajo en equipo.

### 4.2.1.2 Formación técnica

- Fortalecer en los jóvenes el desarrollo de habilidades especializadas en las prácticas y técnicas necesarias para desempeñarse en un campo laboral específico. Este tipo de formación se enfoca en desarrollar habilidades prácticas, destrezas manuales y conocimientos especializados, con el objetivo de preparar a los jóvenes para el mundo laboral.

### 4.2.1.3 Formación para el emprendimiento

- Fortalecer en los jóvenes el desarrollo de habilidades especializadas para emprender un negocio, construir un modelo de negocio y buscar su rentabilidad.

## 4.3 SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Los proyectos a cofinanciar deben incorporar en su marco lógico (**Anexo 6**) indicadores claros, relevantes medibles y adecuados. Adicionalmente los proponentes deben evidenciar la capacidad y rigurosidad técnica con la que cuentan para realizar monitoreo y evaluación de las intervenciones.

## 4.4 MEDICIÓN DE RESULTADOS

Para la Fundación Bolívar Davivienda es importante identificar los resultados alcanzados en las comunidades beneficiadas con la implementación de los proyectos, esto con el objetivo de potencializar y escalar las metodologías más eficientes. En este sentido, a través de la revisión de literatura y de nuestra experiencia en el territorio definimos los KPI's (Key Performance Indicators) que nuestros aliados deben tener la capacidad de medir y que deben incluir en el formato de perfil del proyecto para postularse a la convocatoria.

INDICADOR	UND. MEDIDA	REQUISITOS	META MÍNIMA
Vinculación a empleo y/o generación de emprendimiento	Porcentaje	<b>Mediciones</b> *Línea Base *Medición intermedia *Línea Post	Al menos el 40% de los jóvenes se vinculan a ofertas laborales en condiciones dignas y/o generación de emprendimientos.
Permanencia de empleo	Porcentaje	<b>Mediciones</b> *Línea Base *Línea Post	El aliado debe medir y reportar la permanencia de estos empleos mínimo 3 meses.
Habilidades para la vida y Habilidades blandas	Porcentaje	<b>Mediciones</b> *Línea Base *Medición intermedia *Línea Post	El 70% de los participantes mejoran en al menos 4 habilidades para la vida que se plantean en los términos de referencia de esta convocatoria.
Habilidades para la empleabilidad o el emprendimiento	Porcentaje	<b>Mediciones</b> *Línea Base *Medición intermedia *Línea Post	El 80% de los participantes mejoran en al menos 4 competencias laborales que se plantean en el proyecto.

## 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

### 5.1 DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Podrán presentar propuestas organizaciones no gubernamentales que cumplan con los siguientes requisitos (empresas y entidades sin ánimo de lucro):

#### 5.1.2 JURIDICOS

Demostrar por lo menos tres (3) años de operación y constitución ante la autoridad pertinente.

#### 5.1.3 FINANCIEROS

BENEFICIARIOS DIRECTOS (Jóvenes)	APORTE FBD	APORTE CONTRAPARTIDA
más de 80 beneficiarios	\$150.000.000	\$100.000.000
mínimo 60 beneficiarios	\$120.000.000	\$80.000.000

El aporte de la Fundación Bolívar Davivienda no debe superar el 60% del valor total del proyecto. En ese sentido, los postulantes deberán presentar como mínimo una contrapartida equivalente al 40% restante del valor total. Esta contrapartida podrá provenir de recursos propios (en especie o efectivo) o de recursos de otros aliados.

Los recursos de la Fundación Bolívar Davivienda no podrán destinarse para ninguno de los aspectos que se relacionan a continuación:

- El pago de deudas de préstamos financieros
- Gastos administrativos de operación de la organización
- El cubrimiento de déficit operacional
- Gastos retroactivos
- Gastos que se realicen por fuera del tiempo de ejecución del proyecto
- Compra de bienes
- Proyectos de infraestructura o construcción
- En rubros como refrigerios y transportes, la Fundación Bolívar Davivienda podrá asumir hasta el 10% del valor total de este gasto

### Consideración

Si proyecto contempla capital semilla, este no podrá superar el 10% del valor total.

Aquellas propuestas que incluyan alguno de los gastos anteriormente mencionados, quedarán excluidas del proceso de selección y evaluación.

### 5.1.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe tener mínimo tres (3) años de experiencia específica o acreditar su participación en la implementación de al menos tres (3) proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria. Para ello, debe anexar:

- **Para proyectos en curso:** los convenios y certificados de ejecución.
- **Para proyectos finalizados:** las actas de liquidación y copia de los convenios.

Las certificaciones o actas de liquidación deben contener la siguiente información:

- Nombre de las partes
- Objeto del convenio
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Valor del proyecto
- Principales resultados

De acuerdo al objeto de la presente convocatoria la experiencia a demostrar por parte del proponente debe estar relacionada con:

- Trabajo con jóvenes y redes de apoyo
- Formación para la empleabilidad y el emprendimiento

Las certificaciones deberán ser relacionadas en el **Anexo No 4**. Tenga en cuenta que:

- Aunque el proyecto puede contemplar aliados del sector público (lo cual es deseable), no debe ser una entidad pública la que se presente a la convocatoria ni la que reciba los recursos en caso de ser seleccionado.

## CONVOCATORIA PROYECTO DE VIDA, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES 2023

- Los gastos de preparación y elaboración de la propuesta estarán a cargo del proponente y en ningún momento serán cubiertos por la Fundación Bolívar Davivienda.
- Se pueden presentar dos o más Organizaciones No Gubernamentales asociadas. Sin embargo, todas deben cumplir con los requisitos anteriormente mencionados y enviar los documentos solicitados (ver Presentación de la Propuesta, numerales del 2 al 7).
- La fecha de inicio de implementación del proyecto es el 1 de febrero del 2024, la fase de alistamiento no debe superar el primer mes del proyecto.

### 5.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá enviarse a través del siguiente formulario:  
<https://forms.gle/6RVnezZmWjJbrUjK8>

El plazo para presentación de la propuesta es hasta las **3:00 pm del viernes 17 de noviembre del 2023.**

El formulario contiene

#### A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

- Nombre de la convocatoria
- Nombre del proponente
- Dirección, teléfono y correo electrónico del proponente.

#### B. DOCUMENTOS

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la organización proponente. **(Anexo 2).**
2. Certificación de Cámara y Comercio o documento equivalente no superior a tres meses.
3. RUT actualizado (después del 01 de octubre 2023), en caso de no presentar modificaciones, adjuntar el RUT de la página de la DIAN con fecha del envío de la documentación.

4. Fotocopia del documento de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte) del representante legal.
5. Estados financieros y sus notas de los últimos tres años, firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal.
6. Certificado expedido por el revisor fiscal que acredite paz y salvo en los pagos de seguridad social del año en curso.
7. Formato F-115 (**Anexo 3**).
8. Formato con la información de la experiencia del proponente (**Anexo 4**).
9. Documentos soporte de las experiencias relacionadas en el **Anexo 4**.
10. Resumen de las hojas de vida del equipo de trabajo del proyecto (**Anexo 5**).
11. Hojas de vida del equipo del proyecto relacionadas en el **Anexo 5**.
12. Formato de perfil de proyecto (**Anexo 6**).
13. Formato de presupuesto y Flujo de Caja (**Anexo 7**).
14. Caracterización de la población. (**Anexo 8**).

No se recibirán propuestas por otros medios ni fuera de la fecha estipulada.

## **6. CRITERIOS Y FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

### **FASE 1: HABILIDAD DEL PROPONENTE**

Para poder ser evaluadas técnica y financieramente, todas las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

#### **A. DOCUMENTOS**

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en el punto **5.2: Presentación de la Propuesta**. En caso de omitirse alguno de ellos, la propuesta quedará excluida del proceso de evaluación y será rechazada.

## **B. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE**

Los proponentes deberán cumplir con los requisitos patrimoniales estipulados en el punto **5.1: Requisitos de la organización postulante.**

## **C. CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá cumplir con las especificaciones señaladas en el punto 4, Objeto. En ese sentido, las propuestas deben pertenecer solamente a una de las regiones estipuladas, focalizar sus acciones exclusivamente en los municipios priorizados y presentar un presupuesto, con una contrapartida mínima al 40% del valor total del proyecto. En caso de omitirse alguno de estos requisitos, la propuesta quedará excluida del proceso de evaluación y será rechazada.

## **FASE 2: EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA PROPUESTA**

Sólo aquellas propuestas que superen la fase de “Habilidad del proponente”, pasarán por un proceso de evaluación técnica y financiera.

### **6.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1. los proponentes serán evaluados así:

- La organización proponente debe tener mínimo 3 años de constitución para poder participar en la convocatoria.

Su experiencia específica será evaluada así:

	CRITERIO	PUNTAJE
Número de Proyectos ejecutados en el tema	Mínimo 3 proyectos	3
	Entre 3 y 6 proyectos	7
	7 proyectos y más	10
Años de experiencia específica	Mínimo 3 años	3
	Entre 3 y 6 años	7
	Más de 6 años	10
<b>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL</b>		<b>20</b>
Adicional	Si ha implementado acciones específicas durante el 2021 o 2022, en las ciudades con relación a la empleabilidad y el emprendimiento, desarrollo de habilidades para la vida y proyecto de vida con jóvenes.	5

## 6.2 HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO

Las organizaciones postulantes deben diligenciar el formato del Anexo 4. En el que deben presentar los resúmenes de las hojas de vida de cada integrante del equipo técnico que implementará el proyecto.

Esta información será analizada con el fin de validar la experiencia técnica del equipo del proyecto.

### 6.3 PROPUESTA TÉCNICA

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN		PUNTAJE DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
<b>Focalización de las acciones</b>	El proyecto se desarrolla en los municipios estipulados de acuerdo a las categorías establecidas.	5	0	0
	La intervención está dirigida a población de 18 a 28 años.	5	0	0
<b>Alcance de la intervención</b>	Genera la vinculación a empleo y/o promueve la creación de emprendimientos.	5	3	0
	Desarrolla habilidades para la vida en los jóvenes participantes.	5	3	1
	Promueve conocimientos, actitudes y prácticas de los jóvenes relacionados con el ejercicio, la conectividad con el empleo y el emprendimiento.	5	3	1
<b>Atributos del marco lógico</b>	Claridad en la redacción del objetivo y los resultados frente al cambio esperado en los beneficiarios	5	3	1

<b>Atributos del marco lógico</b>	Presenta indicadores de impacto (o resultado), proceso y producto. Adicionalmente, los indicadores deben especificar:  *¿Qué cambio se espera lograr? *¿En quiénes se evidenciará el cambio? *¿Cuál es la magnitud del cambio o la meta? *¿Cuándo o en qué momento se obtendrán los cambios? *¿Dónde está ubicada la población beneficiaria del cambio? *¿Cómo se medirá el cambio?	5	3	1
	En la columna de variables exógenas presenta riesgos y supuestos de acuerdo a los objetivos y resultados esperados.	5	3	1
	Las actividades presentadas dan cuenta de la estrategia de intervención a la luz de los resultados.	5	3	1
	Incorpora los indicadores de resultado de la sección 4.3, Medición de Resultados.	5	0	0
	Contempla mediciones y metas intermedias de los indicadores propuestos.	5	0	0
<b>Atributos de la estrategia</b>	Considera otros aliados que apoyen la intervención (Por ejemplo: otras ONG S, agencias de cooperación internacional, instituciones públicas o privadas).	5	2	0
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>		<b>82</b>		
<b>Adicionales (Bono)</b>	Pertenece a redes de empleabilidad, fomento de emprendimiento o cuenta con alianzas de empresas privadas.	5	0	0

## 6.4 PROPUESTA FINANCIERA

Las propuestas financieras deberán presentar como mínimo el 40% de recursos de contrapartida (efectivo y/o en especie). Adicionalmente, serán valoradas positivamente aquellas propuestas que:

- Movilicen recursos de otras organizaciones o entes públicos para la intervención.
- Destinen los recursos de la Fundación Bolívar Davivienda en gastos misionales de la operación del proyecto.
- Hagan un uso eficiente de los recursos en relación con el número de beneficiarios, las características de la intervención y los cambios esperados.

### FASE 3: SUSTENTACIÓN DE PROPUESTAS PRESELECCIONADAS

Una vez finalizada la fase 2, las propuestas con puntajes superiores al 75% del puntaje máximo serán contactadas por la Fundación Bolívar Davivienda para realizar una sustentación de la propuesta, con el propósito de conocer con mayor profundidad el alcance del proyecto y aclarar inquietudes frente a la metodología de intervención. Una vez se hayan realizado dichas presentaciones, el comité evaluador definirá los ganadores y a cada uno de los participantes se les enviará una comunicación compartiendo los resultados de la convocatoria.

## 7. ACLARACIONES

Cualquier aclaración a los términos de referencia estipulados en la presente convocatoria, podrá ser solicitada al correo electrónico [convocatorias@fundacionbd.org](mailto:convocatorias@fundacionbd.org) antes del **17 de octubre de 2023**.

Las respuestas a las consultas presentadas serán compartidas a los participantes a través de la página web de la Fundación Bolívar Davivienda, a más tardar el **20 de octubre de 2023**.

Tenga en cuenta que solo serán admitidas las consultas presentadas por medio del correo electrónico anteriormente mencionado.

## 8. PERIODO PARA SUBSANAR PROPUESTAS

Durante el periodo de evaluación, la Fundación Bolívar Davivienda podrá solicitar a los interesados las aclaraciones y explicaciones que considere pertinentes frente a las propuestas presentadas,

las cuales deberán ser contestadas por escrito en el plazo definido e informado por la Fundación. Dicha solicitud se realizará a los correos electrónicos registrados por el proponente en el **Anexo 6: Perfil de Proyecto**.

## 9. GANADORES

Se declaran ganadores a las organizaciones que hayan obtenido la mayor puntuación en los criterios de evaluación. La Fundación Bolívar Davivienda se reserva el derecho de declarar desiertas plazas de esta convocatoria, si a través de la evaluación técnica que hace el equipo evaluador, se considera que los proyectos postulados no cumplen con los requisitos establecidos.

Posterior a la publicación de resultados se realizará una sesión de acompañamiento técnico por parte de la Fundación Bolívar Davivienda, donde se revisarán de manera conjunta las propuestas presentadas y se realizarán los ajustes necesarios a la misma.

En el caso de no llegar a un acuerdo entre la Fundación Bolívar Davivienda y el proponente frente a la metodología, resultados, indicadores, metas e instrumentos de medición, el comité evaluador revisará nuevamente la propuesta y podrá ratificar el estatus de ganador o declarar la plaza como desierta.

### ANEXOS:

**ANEXO 1:** Competencias para la empleabilidad y el emprendimiento.

**ANEXO 2:** Modelo de carta de presentación de la propuesta.

**ANEXO 3:** Formato F115.

**ANEXO 4:** Formato de registro de la experiencia del proponente.

**ANEXO 5:** Resumen hojas de vida del equipo de trabajo del proyecto.

**ANEXO 6:** Formato de perfil del proyecto.

**ANEXO 7:** Formato de presupuesto y flujo de caja.

**ANEXO 8:** Caracterización.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Analitik, V. (2022, agosto 25). Desempleo y falta de estudios golpean mercado laboral de jóvenes en Colombia. Valora Analitik.

<https://www.valoraanalitik.com/2022/08/25/desempleo-y-falta-de-estudios-dificultan-trabajo-en-jovenes/>

Informe Jóvenes con Potencial 2023 – GOYN Bogotá. (s/f). Goynbogota.com. Recuperado el 28 de agosto de 2023, de

<https://goynbogota.com/informe-2022-jovenes-con-potencial-retos-avances-y-recomendaciones-en-la-generacion-de-oportunidades-para-jovenes-con-potencial-en-bogota-2/>

(S/f). Recuperado el 18 de agosto de 2023, de

[http://file:///C:/Users/1013602747/Desktop/2022\\_RuizRodriguez\\_desempleo\\_jovenes\\_bogota.pdf](http://file:///C:/Users/1013602747/Desktop/2022_RuizRodriguez_desempleo_jovenes_bogota.pdf)

(S/f-b). Gov.co. Recuperado el 18 de agosto de 2023, de

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml\\_depto/Boletin\\_dep\\_22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_22.pdf)